

De Canovas Mañor, de Luis Acuerdo Redonda Testimonio  
yentaque a el Señor Com<sup>o</sup>, desta Real Prorogada  
para que dicha laquetenga a quien y dello. Comunique a  
ta. Silla lo que determinare a fin de que le Conste qual Cava  
quiere se Corra por donde, a Cava de la

Por la misma razon a hallarse primero el dia de Junio  
fuese el Dia mo, y que para haberse a dicha parte de quien que  
qui por esta Villa, como por la parte de la Prorogada de Sevilla  
Se acordó Notar y Coneser a nombre de Juan Mañor  
uno de los Regidores de la Villa de Canovas quien se le  
haya para que le Conste

En lo acordado y sumario de los Señores Diputados y Jurados  
Permitido por Comunal de la Villa

Liz. Ruiz de Castañeda

de Juan Mañor

Canovas Mañor

